

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la indicada Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona), 19 de julio de 2007.—La Administración concursal, don David Grasa Graell, don Francisco Lorente Mones y don Enric Faura Lluís.—50.250.

OPERADOR TURÍSTICO DE RECEPTIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en los salones de Caja Círculo, sitios en Burgos, calle San Pablo, número 12-C, bajo, el 6 de septiembre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de aumento de capital social con posibilidad de dar entrada a nuevos socios, con exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente de los actuales, y consecuente modificación de los artículos cinco y nueve de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

Se recuerda, asimismo, a los accionistas la existencia de derecho de información (artículos 48.d y 112 Ley de Sociedades Anónimas) y derecho a solicitar complemento de convocatoria (artículo 97.3 Ley de Sociedades Anónimas), en ambos casos en la forma y con las condiciones dispuestos en dichos preceptos.

Burgos, 21 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Hernando Alonso.—52.121.

ORIGIN DIGITAL NETWORKS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 319/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Xavier Escola González y otros contra la empresa Origin Digital Networks Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de julio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Origin Digital Networks Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 146.429,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—50.211.

OUTER SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L.

Auto insolvencia parcial

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado n.º 28 de lo Social de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 100/05 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Ana Delsi Molina, Cristina Bugada Martín, Sonia González Moreno, Cristina Isabel Castander, Luisa Matarranz Clemares, Juana Sánchez Boza, María Mónica Cuiña Baratas, Ana Isabel Iglesias Gómez, Rosa María Robledo Tadeo contra la empresa Outer Servicios Empresariales S. L. sobre despido, se ha dictado auto con fecha 25 de julio del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 205.827,84 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—50.514.

PAK RAVAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 232/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mian Mohammad Ayub contra la empresa Pak Raval Sociedad Limitada, sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de Julio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Pak Raval Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 9.394,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—50.214.

PALENCIA FAST FOOD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Arriazu Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rosa María Andrés García contra Palencia Fast Food, Sociedad Limitada, se dictó en el día 2 de julio de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Palencia Fast Food, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 15.198,22 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 20 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—50.322.

PAMODIN, S. L.

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 72/06 de éste juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

seguidos a instancia de Marta Freixenet Gilart contra la empresa Pamodin, S. L., con CIF-B-25491507 sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.093,57 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, en Sustitución.—50.414.

PARLATEL FIBRA, S. L. INMOBILIARIA ALFA

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 82/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida seguidos a instancia de José Manuel España Muñiz contra las empresas Parlatel Fibra, S. L., e Inmobiliaria Alfa, con CIF B-25548876 sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2007 auto por el que se declara a las empresas en situación de insolvencia por importe de 3.214,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 19 de julio de 2007.—El Secretario judicial, en sustitución.—50.416.

PECCATA MINUTA, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 16 de julio de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y simultáneamente liquidar esta Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo.	
Deudores varios	666,84
Tesorería	92.577,25
Total Activo	93.244,09
Pasivo.	
Capital social	126.212,54
Rdos. Ejer. Anteriores	-50.230,16
Pérdidas y Ganancias	17.261,71
Total Pasivo	93.244,09

Vitoria, 19 de julio de 2007.—El Liquidador, Ricardo Matesanz Aguirre.—50.103.

PLÁSTICOS Y DESARROLLOS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Plásticos y Desarrollos, Sociedad anónima», el día 20 de junio de 2007, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Cerquido, Ayuntamiento de Salceda de Caselas (Pontevedra), a las diez horas del 8 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, o si fuese preciso en segunda convocatoria el 10 de septiembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para subsanar, formalizar, elevar a público y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Salceda de Caselas, 31 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Agustín Osorio Pérez.—52.179.

PROCAR GETXO, S. L.*Insolvencia provisional*

En auto de insolvencia dictado por este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao en la pieza de ejecución n.º 29/07 seguida a instancias de Roberto Míguez Jaén frente a Procar Getxo, S. L., aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 4.274,55 euros de principal y 854,91 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Procar Getxo, S. L., sin perjuicio de que pudieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 9 de julio de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—50.314.

PRODUCTORES UNIDOS SEVILLANOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Carretera Sevilla-Brenes, kilómetro 5 (San José de la Rinconada), el día 10 de septiembre de 2007 a las diecinueve horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora el día 11 de septiembre de 2007 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sobre la modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales, incluyendo en su objeto social la actividad de Producción de productos hortofrutícolas.

Segundo.—Cese y dimisión de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Todos los Accionistas de la Sociedad podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas aprobado por el Consejo de Administración. Asimismo aquellos accionistas que lo deseen podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cuarto.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se encuentra a disposición de los accionistas la documentación e informe referido.

San José de la Rinconada., 20 de julio de 2007.—Presidente de Produce, Juan Jiménez López.—50.165.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, S. L.*Insolvencia provisional*

En autos de ejecución n.º 52/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Koldobika Mikel Alday Urquijo frente a Promociones y Edificaciones Ellagorta, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 3.961,45 euros de principal y 792,29 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Promociones y Edificaciones Ellagorta, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 18 de julio de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—50.316.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, S. L.*Insolvencia provisional*

En Autos de Ejecución n.º 64/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Manuel Silva Salgueiro frente a Promociones y Edificaciones Ellagorta S.L. se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 18.713,30 euros de principal y 3.742,66 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora al deudor Promociones y Edificaciones Ellagorta, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 18 de julio de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—50.318.

PROYECTOS TOTEN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Que en ejecución n.º 140/06 seguida en este Juzgado de lo Social número dos de Cartagena a instancia de Sergio López Fernández se ha dictado auto de insolvencia provisional de la ejecutada Proyectos Toten, S. L., por importe de 1.182,60 euros y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral y su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil expido el presente.

Cartagena, 16 de julio de 2007.—Secretaria judicial, Asunción Castaño Penalva.—50.431.

PUENTE DEL REY, S. A.**(En liquidación)***Disolución y liquidación de la sociedad*

Por acuerdo tomado en Junta General Universal, de carácter Extraordinario, de accionistas de la Sociedad Puente del Rey, S. A., en liquidación, celebrada con fecha 20 de diciembre de 2006, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Castilla, número 17, local comercial, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas, aprobándose el siguiente balance:

Balance final	
Euros	
Activo:	
Bancos	23.562,16
Total Activo	23.562,16

Pasivo:	
Euros	
Resultados Negativos Ejercicio Anterior	-1.599.170,51
Capital	1.622.732,67
Total Pasivo	23.562,16

Sevilla, 11 de julio de 2007.—El Liquidador único, Juan Guerrero Guerra.—50.424.

QUALITY FISH INDUSTRIAS PESQUERAS, S. A.*Anuncio de Aumento de Capital*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Sres. accionistas que el pasado 30 de julio de 2007 se adoptó el siguiente acuerdo en la Junta General Ordinaria de Quality Fish Industrias Pesqueras, S. A., por unanimidad de los asistentes, quienes representaban el 89,57 % del capital social:

Aprobar un aumento de capital con objeto de salvar la causa de disolución en que está incurrida la Sociedad, en la suma de setecientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y dos euros y setenta y nueve céntimos, mediante la emisión de siete mil cuatrocientas ochenta y siete acciones, de cien euros y diecisiete céntimos de valor nominal cada una de ellas, de clase A y numeradas de la 20.368 a la 27.854, ambas inclusive, con lo que el capital social, de ser suscrito dicho aumento en su totalidad, pasaría a ser de cinco millones ciento cincuenta mil ciento cuarenta euros y treinta y ocho céntimos, y con plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para el ejercicio de su derecho de preferente suscripción de las nuevas acciones por parte de los actuales accionistas y facultad del órgano de Administración de la Sociedad, caso de no ser suscrito dicho aumento de capital en todo o en parte en ejercicio del derecho de preferente suscripción por parte de los actuales accionistas, para que, en el plazo de diez días a contar desde la expiración del de suscripción preferente antes citado, pueda encontrar un tercero que suscriba todas o parte de las acciones sobrantes, debiendo ser desembolsado el valor nominal de las nuevas acciones, tanto si las mismas con suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente como si no, por el suscriptor con carácter simultáneo a la suscripción y por su total importe.

Cádiz, 2 de agosto de 2007.—Presidente y Consejero Delegado, José de Mier Guerra.—52.164.

QUATREVENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el 29 de junio de 2007, se acuerda, entre otros, disolver y liquidar la Compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

Activo:	
Euros	
Inmuebles y construcciones	3.318.257,22
Tesorería	19.951,56
Total activo	3.338.208,78
Pasivo:	
Capital	160.192,20
Reservas	12.419,53
Reservas por plusvalías latentes	3.241.280,29
Resultados negativos ejercicios anteriores	-77.848,93
Pérdidas y ganancias	2.165,69
Total pasivo	3.338.208,78

Sant Feliú de Llobregat, 29 de junio de 2007.—El Liquidador único, Antonio Jiménez Jiménez.—50.436.